



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **431** DE
(**13 SEP 2018**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la servidora Pública CARMENZA ROJAS ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 55.061.647, laboró al servicio de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo de VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CODIGO 0065 GRADO 09, el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2017 al 10 de agosto de 2018.

Que, bajo radicado No 2111 del 24 de julio de 2018, CARMENZA ROJAS ROJAS presentó renuncia al Empleo que venía desempeñando, a partir del 31 de agosto de 2018.

Que, mediante Resolución No 334 del 27 de julio de 2018, se aceptó Renuncia a partir del cinco 10 de agosto de 2018.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de NUEVE MILLONES CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 9.014. 147.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a CARMENZA ROJAS ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía número 55.061.647, hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	CARMENZA ROJAS ROJAS
CEDULA:	55.061.647
CARGO:	VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEPENDENCIA:	RECTORIA
FECHA DE INGRESO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE RETIRO:	10 DE AGOSTO DE 2018
SALARIO BASICO:	4.544.577

TOTAL FACTORES: 4.544.577

INDEMNIZACION DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018

SALARIO BASICO:	4.544.577		
1/12 BPSP	132.550		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	194.880		
	<u>4.872.007</u>		
	4.872.007	X	17
		30	2.760.804

PRIMA DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018

SALARIO BASICO:	4.544.577		
1/12 BPSP	132.550		
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	194.880		
	<u>4.872.007 /2</u>		
	2.436.004	X	9
		12	1.827.003

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018

SALARIO BASICO:	4.544.577			
	4.544.577	X	2	302.972
		30		

PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL 1 DE JULIO DE 2018 AL 10 DE AGOSTO DE 2018

SALARIO BASICO:	4.544.577			
1/12 BPSP	132.550			
	4.677.127 /2			
	2.338.564	X	30	194.880
		360		

BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018

SALARIO BASICO:	4.544.577	X	0,26	1.181.590
-----------------	-----------	---	------	-----------

PRIMA DE NAVIDAD PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 A 10 DE AGOSTO DE 2018

SALARIO BASICO:	4.544.577			
1/12 BPSP	132.550			
1/12 PRIMA DE SERVICIOS	194.880			
1/12 P VACACIONES	342.676			
	5.214.683			
	5.214.683	X	7	3.041.898
		12		

TOTAL

INDEMNIZACION DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018	2.760.804
PRIMA DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018	1.827.003
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018	302.972
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL 1 DE JULIO DE 2018 AL 10 DE AGOSTO DE 2018	194.880
BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS PROPORCIONAL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 10 DE AGOSTO DE 2018	1.181.590
PRIMA DE NAVIDAD PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 A 10 DE AGOSTO DE 2018	3.041.898
DEVENGADO	9.309.147

DEDUCCIONES

RETENCION EN LA FUENTE	295.000
TOTAL DEDUCCIONES	295.000

CONTRIBUCIONES

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	238.571
ICBF	178.928
FONDO NACIONAL DE AHORRO	775.762
TOTAL CONTRIBUCIONES	1.193.261

NETO A PAGAR	9.014.147
---------------------	------------------



Hoja -3-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTICULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2418-2518-2618-35618.

ARTICULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de CARMENZA ROJAS ROJAS.

ARTICULO 4°. **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a CARMENZA ROJAS ROJAS en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTICULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTICULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

13 SEP 2018

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General